

5 - La descripción y el proceso de normalización

Dunia Llanes Padrón

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

PADRÓN, D. L. La descripción y el proceso de normalización. In.: *La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas* [online]. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2016, pp. 59-70. ISBN: 978-85-7983-777-7. Available from: <https://books.scielo.org/id/wm48y>. <https://doi.org/10.36311/2016.978-85-7983-777-7>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

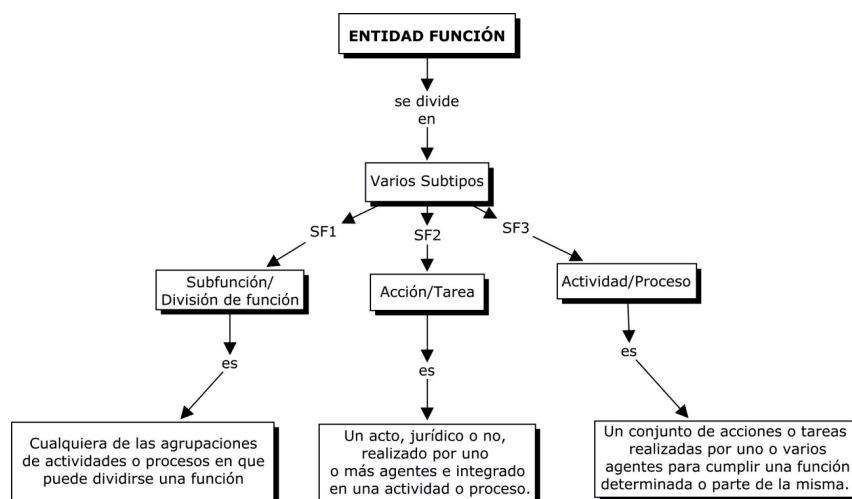


Figura 22. Subtipos - entidad función

Fuente: ISDF y Modelo Conceptual CNEDA.

Las funciones y sus subtipos forman parte de los sistemas actuales de descripción. En los tiempos actuales donde la archivística afronta el paradigma posmoderno y los archivos se convierten en receptores de las teorías y prácticas pos-custodiales, la descripción debe representar todas las entidades archivísticas y relacionarlas a través de esquemas de datos y contenidos normalizados. En los próximos epígrafes analizaremos los procesos de normalización que se han desarrollado y que, sin lugar a dudas, son el mayor exponente de los nuevos paradigmas en la descripción archivística.

5 LA DESCRIPCIÓN Y EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN

Antes de analizar los procesos de normalización que se han desarrollado en diferentes países, es preciso conocer los aspectos sociales, económicos y políticos que hicieron posible, en la década de los 90, el inicio de un proceso internacional de normalización de la descripción en los archivos.

5.1 CONTEXTO DE DESARROLLO DE LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

Durante mucho años los profesionales del área no aceptaban la idea de normalizar los procesos archivísticos, mucho menos la descripción. Los archiveros defendían ciertas premisas relacionadas con las características del documento de archivo, el perfil de los usuarios o la forma tradicional de trabajo en los archivos que dificultaban el inicio de cualquier proceso normativo. Todo ello unido a la diversidad de planteamientos teóricos existentes: corrientes custodiales y corrientes pos-custodiales.

El inicio de la posmodernidad en la Archivística hizo posible, como ya se comentó, una renovación en las concepciones de los archiveros. La consolidación del cuerpo teórico de la archivística, el desarrollo económico y social impulsado en los años 80, la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el fenómeno de la globalización de la información, la existencia de nuevos soportes y formatos de información y la diversificación de los perfiles de los usuarios fueron, sin lugar a dudas, los aspectos determinantes para poner fin a viejas discusiones relacionadas con la normalización de los procesos archivísticos.

Las tecnologías caracterizan a la sociedad actual y a todos los campos del conocimiento, incluyendo la archivística. Sin duda, el desarrollo de la informática constituye el elemento principal que fundamenta la transformación de los métodos y formas de trabajo en los archivos.

La incorporación de nuevos usuarios a los archivos también ayudó a promover los cambios en el mundo archivístico. Las características de las comunidades de usuarios han variado así como su comportamiento ante el uso de la información. Según Javier Tarraubella la implantación de las tecnologías de la información, tanto en la producción documental como en su circulación, supone la aparición de un nuevo concepto de usuario que no accederá personalmente a los archivos para consultar la documentación, sino que lo hará desde su casa o desde su lugar de trabajo, conectándose con su ordenador a las redes telemáticas de información para acceder a los instrumentos descriptivos de los archivos o directamente a sus fondos documentales y obtener, consultar o reproducir los documentos o la información que le interese (TARRAUBELLA, 1998, p. 201). Ante esta

situación los archivos se han visto obligados a diseñar nuevas estrategias de acceso y difusión de la información.

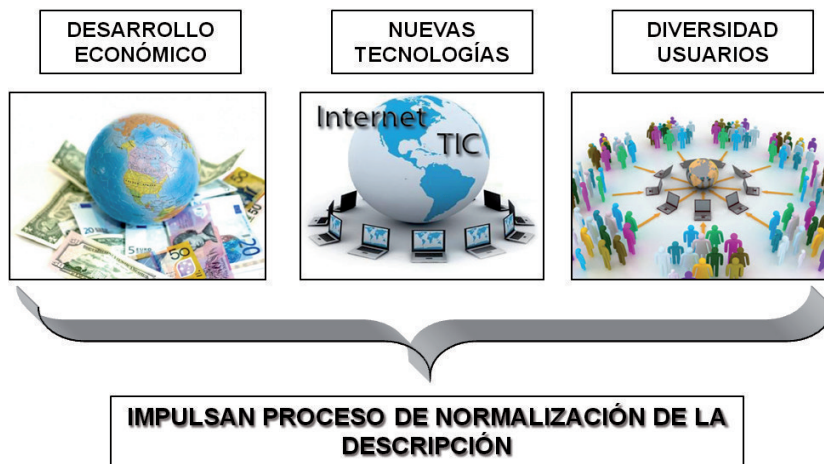


Figura 23. Contexto de desarrollo de la normalización internacional

Fuente: elaborada por la autora.

En este contexto, en el que se ven inmersos los archivos, es en el que se debe entender el proceso internacional de normalización de la descripción archivística. Los profesionales se percataron de que sólo podían responder eficazmente a los nuevos retos de la sociedad si tenían correctamente descritos los documentos y el resto de entidades archivísticas. Para ello, según Esteban Navarro y Gay Molíns “[...] era necesario contar con unos principios y unas reglas universalmente aceptadas que indicaran cómo describir, qué datos identificativos se debían extraer y cómo estos se debían presentar y organizar.” (ESTEBAN NAVARRO; GAY MOLÍNS, 1998, p. 9).

Una vez repensados los principios de la descripción había que plantearse un cambio en las formas prácticas de realizar este proceso. Era el momento comenzar a un movimiento normativo en la archivística. La regulación de la descripción constituía el camino más eficaz para obtener mejores resultados en la representación de las entidades archivísticas y su intercambio en los ambientes digitales.

5.2 LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

Los primeros trabajos desarrollados por el CIA relacionados con la normalización de la descripción archivística se remontan a los años 70, década en la que se realizaron varios glosarios y diccionarios que contribuyeron a delimitar el alcance y la tipología de diversos instrumentos de descripción. No obstante, es en la década de los 80 cuando se produce la aparición de los primeros textos normativos. En esta época, destacaron por su repercusión tres estándares: *Archives, Personal Papers and Manuscripts (APPM)*, elaborado en EE.UU. por Stephen Hensen en 1983 con una segunda edición en 1989; las *Rules of Archival Description (RAD)* de Canadá, publicadas entre 1989 y 1992 y el *Manual of Archival Description (MAD)*, de Reino Unido, publicado en 1986 por Michael Cook con una segunda versión en 1989 contando con la co-autoría de Margaret Procter. Los tres estándares anglosajones presentaban una gran influencia de las normas de catalogación de bibliotecas, aunque respetaron las prácticas descriptivas nacionales existentes. Estas normas sentaron las bases para la elaboración de las futuras normas internacionales de descripción archivística.

El desarrollo teórico de la archivística en la década del 90, la influencia de las tecnologías en los archivos así como las experiencias de aplicación de estas normas nacionales llevaron a la comunidad archivística internacional al convencimiento de que era posible, en ese momento, redactar textos normativos que regularan la práctica de la descripción en los archivos y, al mismo tiempo, promovieron el entendimiento para poner en marcha el proceso de normalización internacional. Hasta la fecha, la descripción era sinónimo de instrumento de referencia o búsqueda (guías, catálogos, inventarios, índices) y el centro de atención eran los documentos y no las interrelaciones entre las diferentes entidades archivísticas. Estos instrumentos no se realizaban de forma homogénea, cada sistema de archivo diseñaba los instrumentos de descripción con estructuras de datos adecuadas a sus realidades.

A finales de la década del 80 y principios de los 90 del Siglo XX, el Consejo Internacional de Archivos comenzó a realizar un movimiento internacional de normalización que finalizaría con la publicación de las normas internacionales. El CIA contaba con la autoridad necesaria a nivel mundial para llevar a cabo un proyecto de esta envergadura. No obstante,

precisaba del apoyo de la comunidad archivística internacional para que el proyecto tuviera una aceptación completa. Bonal Zazo sobre este tema expresó: “[...] conscientes de esta realidad, el CIA promovió el desarrollo de un proceso institucional y universal, auspiciado y respaldado por los organismos archivísticos internacionales, a la vez que participativo y representativo.” (BONAL ZAZO, 2000, p. 117).

Varios son los libros, artículos y documentos que abordan y explican el proceso de elaboración de los estándares internacionales. A continuación se presenta una tabla que, de forma resumida, pretende mostrar las actividades más importantes realizadas por el Consejo Internacional de Archivos para realizar un proceso internacional de normalización que culmina con la publicación de varias normas.

Tabla 1. Actividades realizadas por el CIA en el proceso de normalización internacional

EL CIA Y EL PROCESO INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN	
Fecha (Lugar)	Actividades
1988, Canadá	Reunión de expertos sobre normas de descripción. Se analizaron las principales experiencias teóricas y prácticas que existían en el mundo en materia de descripción para poder conocer el estado de la cuestión y, de esa forma, comenzar el proceso de normalización.
1989, Francia	Reunión celebrada, en París, bajo el patrocinio de la UNESCO. Este encuentro tuvo como objetivo planificar las actividades que se debían desarrollar para elaborar las normas internacionales.
1990, Polonia	Reunión celebrada para constituir una comisión especializada para la formación de las normas y el cumplimiento de los acuerdos de las reuniones. Se constituyó, de esta forma, la Comisión <i>Ad Hoc</i> sobre Normas de Descripción.
1990, Alemania	Primera reunión plenaria de la Comisión <i>Ad Hoc</i> sobre Normas de Descripción. Se aprueba la primera versión de la <i>Declaración de Principios de Descripción Archivística</i> .
1992, España	Se aprueba la versión final de la <i>Declaración de Principios de Descripción Archivística</i> . Se presenta el primer borrador de las reglas generales para la descripción de documentos.
1992, Canadá	XII Congreso Internacional de Archivos en Montreal. Debate sobre cuestiones teóricas de la descripción archivística. Se presentaron opiniones orales acerca de la declaración de principios y el borrador de la norma.
1992, Suecia	Tercera sesión plenaria de la Comisión <i>Ad Hoc</i> , siguiendo las recomendaciones y comentarios del congreso de Montreal, se aprueba la primera versión definitiva de la norma ISAD(G).

1993-1995	La Comisión <i>Ad Hoc</i> comienza a trabajar en la creación de una norma internacional para la creación de registros de autoridades.
1994, Suecia	Se celebra la cuarta sesión plenaria de la Comisión <i>Ad Hoc</i> , se recomienda la disolución de la comisión y la creación de un órgano permanente responsable de la revisión y mantenimiento de las normas.
1996	La Comisión Ad Hoc publica la primera versión de la norma ISAAR(CPF).
1996, China	XIII Congreso Internacional de Archivos en Pekín se disuelve la Comisión Ad Hoc y se crea el Comité sobre Normas Descriptivas.
1998, Suecia	Reunión del Comité de Normalización, se elaboró un proyecto inicial sobre la segunda versión de la norma ISAD(G).
2000, España	XIV Congreso Internacional de Archivos en Sevilla se presenta la segunda versión de la norma ISAD(G).
2000	El Comité sobre Normas Descriptivas comienza la revisión de la primera versión de la norma ISAAR(CPF). Durante este período se mantiene un constante intercambio de ideas con la comunidad archivística internacional para saber comentarios y proposiciones.
2001, Bélgica	Reunión Plenaria del Comité sobre Normas Descriptivas. Análisis de la primera versión de ISAAR(CPF). Se tuvieron en cuenta los comentarios presentados por la comunidad y se tomaron una serie de decisiones sobre las modificaciones que se deberían realizar a la norma.
2002, España y Brasil	Reuniones plenarias donde se discutió y aprobó el primer borrador de la revisión de la norma ISAAR(CPF).
2003	El borrador del estándar de autoridades fue publicado en la página web del CIA/CDS en enero de 2003. Desde este momento se solicitó a la comunidad archivística internacional la presentación de comentarios a la propuesta de la norma revisada.
2004, Austria	XV Congreso Internacional de Archivos en Viena se presenta la publicación definitiva de la segunda versión de ISAAR(CPF).
2004	Se constituye el Comité de Normas Profesionales y Buenas Prácticas del CIA, en los próximos años sería el responsable del mantenimiento y revisión de las normas internacionales
2005, Suiza	Reunión de la Sección provisional de Normas Profesionales y Buenas Prácticas. Se crean dos grupos de trabajo con el objetivo de crear una norma internacional para la descripción de funciones en los sistemas de información archivística y una norma internacional relativa a las Instituciones Archivísticas que tienen la custodia de los documentos.
2006, Francia	Uno de los grupos de trabajo terminó un primer borrador de la norma de funciones que fue discutido, modificado y ampliado en la reunión que se celebró en París.
2006, Italia	Otro grupo de trabajo terminó un primer borrador de la norma sobre las instituciones de custodia que fue discutido, modificado y ampliado en la reunión que se celebró en Milán y, posteriormente, en Madrid.

2007, Alemania	Reunión plenaria del Comité de Buenas Prácticas y Normas Profesionales, se debaten los comentarios recibidos de la comunidad archivística sobre la norma de funciones e instituciones de custodia. Primeros borradores oficiales.
2008, Malasia	XVI Congreso Internacional de Archivos en Kuala Lumpur, se presenta la primera versión de la norma ISDF y la primera versión de la norma ISIAH.
2012	Se constituye el Grupo de Expertos en Descripción Archivística del CIA con la misión de promover y facilitar el intercambio internacional de información sobre recursos archivísticos.
2012-2016	El Grupo de Expertos en Descripción Archivística tiene como principal propósito, en estos cuatro años, desarrollar un modelo conceptual de datos que permita a los archiveros integrar e interrelacionar las cuatro normas descriptivas del CIA en sistemas de información archivística completos.

Resumiendo, todas estas actividades dieron lugar a la publicación del actual conjunto normativo del CIA.



Figura 24. Normas internacionales de descripción archivística

Fuente: elaborada por la autora.

Estas normas, en su conjunto, regularizan las estructuras de datos que deben ser utilizadas para describir los documentos, los productores, las funciones y las instituciones que custodian documentos de archivo a nivel

internacional. Estos estándares no son considerados de contenidos, ni de presentación ni de codificación; el CIA tiene por objetivo normalizar las estructuras de datos, para de esta forma, contar a nivel internacional con estructuras homogéneas utilizadas en cualquier sistema de archivos.

El CIA se basó, para la creación de los estándares, en las relaciones que se establecen entre productor, funciones, documentos e instituciones de custodia. A partir de esta interpretación de la realidad archivística creó estructuras de datos adaptadas a cada una de las entidades. Estas interrelaciones fueron definidas en la norma ISDF. A continuación se expone las relaciones y su vinculación con las normas.

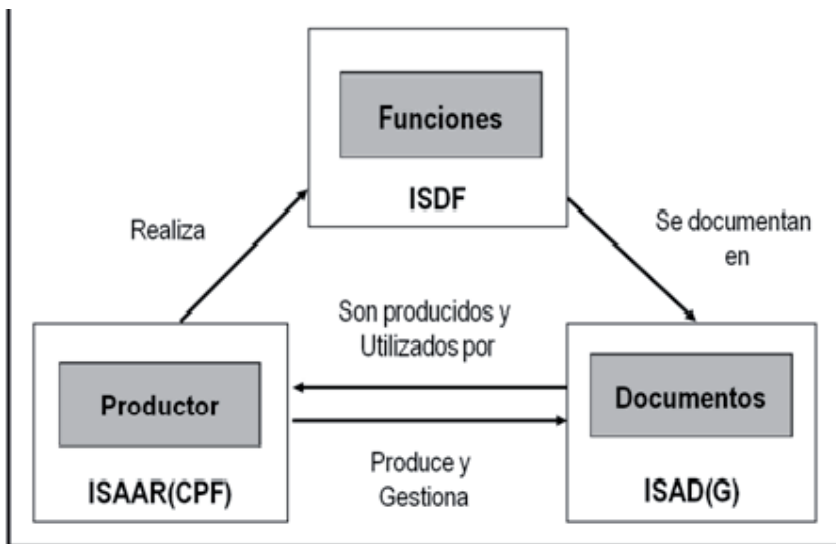


Figura 25. Representación de relaciones entre productores, funciones, documentos y normas

Fuente: ISDF, 2007, p. 31.

Actualmente, el CIA, a través del Grupo de Expertos en Descripción Archivística, se encuentra trabajando en un proyecto que tiene una duración prevista de cuatro años. Este grupo tiene como objetivo crear un compendio normativo que articule las cuatro normas. Este compendio debe contar con un capítulo introductorio común, un sólo glosario, un sólo capítulo de relaciones y debe proporcionar una misma estructura

a los elementos, así como homogeneizar los nombres de los elementos descriptivos que ya están desarrollados.

Otro tema importante en el que está trabajando este grupo es en el desarrollo de un modelo conceptual de datos que permita a los archiveros integrar e interrelacionar las cuatro normas descriptivas del CIA en sistemas de información archivística completos. Está prevista la finalización de este trabajo en el año 2016.

5.3 ESTRUCTURAS DE DATOS PARA LA DESCRIPCIÓN DE ENTIDADES ARCHIVÍSTICAS

Como se ha expuesto anteriormente, el Consejo Internacional de Archivos ha establecido una estructura de datos para regular la descripción de las cuatro entidades archivística. Es decir, propuso un conjunto de elementos de descripción que deben incluirse en las representaciones de estas entidades y en los sistemas de descripción archivísticos. A continuación se presentan las estructuras de datos para documentos, productores, funciones e instituciones de custodia.

Tabla 2. Estructura de datos para la descripción de documentos. ISAD(G)

ESTRUCTURA DE DATOS PARA DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS (ISAD(G))	
1. Área de Identificación	4. Área de Condiciones de Acceso y Uso
1.1 Código de referencia 1.2 Título 1.3 Fechas 1.4 Nivel de descripción 1.5 Volumen y soporte (cantidad, tamaño y dimensiones)	4.1 Condiciones de acceso 4.2 Condiciones de reproducción 4.3 Lengua/escritura de los documentos 4.4 Características físicas y requisitos técnicos 4.5 Instrumentos de descripción
2. Área de Contexto	5. Área de Documentación Asociada
2.1 Nombre del productor 2.2 Historia institucional/ Reseña biográfica 2.3 Historia archivística 2.4 Formas de ingreso	5.1 Existencia y localización de originales 5.2 Existencia y localización de copias 5.3 Unidades de descripción relacionadas 5.4 Nota de publicaciones
3. Área de Contenido y Estructura	6. Área de Notas
3.1 Alcance y contenido 3.2 Valoración, selección y eliminación 3.3 Nuevos ingresos 3.4 Organización	6.1 Notas

7. Área de Control de la Descripción
7.1 Nota del archivero 7.2 Reglas o normas 7.3 Fecha de la descripción

Tabla 3. Estructura de datos para la descripción de productores. ISAAR(CPF)

ESTRUCTURA DE DATOS PARA CREACIÓN DE REGISTROS DE AUTORIDAD (ISAAR(CPF))	
1. Área de Identificación	3. Área de Relaciones
1.1 Tipo de entidad. 1.2 Forma(s) autorizada(s) del nombre. 1.3 Formas normalizadas del nombre según otras reglas. 1.4 Otras formas del nombre. 1.5 Identificadores para instituciones.	3.1 Nombre(s) / Identificadores de las instituciones, personas o familias relacionadas. 3.2 Naturaleza de la relación. 3.3 Descripción de la relación. 3.4 Fechas de la relación.
2. Área de Descripción	4. Área de Control
2.1 Fechas de existencia. 2.2 Historia. 2.3 Lugares. 2.4 Estatus jurídico. 2.5 Funciones, ocupaciones y actividades. 2.6 Atribucione(s) / fuente(s) legale(s) 2.7 Estructura(s) interna(s) /Genealogía 2.8 Contexto general	4.1 Identificador del registro de autoridad. 4.2 Identificadores de la institución. 4.3 Reglas y/o convenciones. 4.4 Estado de elaboración. 4.5 Nivel de detalle. 4.6 Fecha de revisión, creación o eliminación. 4.7 Lengua(s) y escritura(s). 4.8 Fuentes. 4.9 Notas de mantenimiento.
Capítulo de Relación de Instituciones, Personas y Familias, con Documentos de Archivo y otros Recursos.	
5.1 Identificadores y título de los recursos relacionados 5.2 Tipos de recursos relacionados (fondo, colección, monografía, artículo) 5.3 Naturaleza de las relaciones (productor, autor) 5.4 Fechas de los recursos relacionados y/o de las relaciones	

Tabla 4. Estructura de datos para la descripción de funciones. ISDF

ESTRUCTURA DE DATOS PARA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES (ISDF)	
1. Área De Identificación	3. Área de Relaciones
1.1 Tipo 1.2 Forma autorizada del nombre 1.3 Formas paralelas del nombre 1.4 Otras formas del nombre 1.5 Identificadores para instituciones	3.1 Forma autorizada del nombre /Identificadores de la función relacionada 3.2 Tipo 3.3 Categoría de la relación 3.4 Descripción de la relación 3.5 Fechas de la relación
2. Área de Descripción	4. Área de Control
2.1 Fechas 2.2 Descripción 2.3 Historia 2.4 Legislación	4.1 Identificador de la descripción de la función 4.2 Identificador(es) de la institución 4.3 Reglas y/o convenciones 4.4 Estado de elaboración 4.5 Nivel de detalle 4.6 Fechas de creación, revisión o eliminación 4.7 Lengua(s) y escritura(s) 4.8 Fuentes 4.9 Notas de mantenimiento
Capítulo de Vinculación de las Funciones con Documentos de Archivo y otros Recursos	
5.1 Identificador y forma autorizada del nombre/ título de la entidad relacionada. 5.2 Naturaleza de la relación 5.3 Fechas de la relación	

Tabla 5. Estructura de datos para la descripción de instituciones que custodian recursos archivísticos. ISIAH

ESTRUCTURA DE DATOS PARA DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN RECURSOS ARCHIVÍSTICOS (ISIAH)	
1. Área de Identificación	4. Área de Servicios
1.1 Identificador 1.2 Forma autorizada del nombre 1.3 Formas paralelas del nombre 1.4 Otras formas del nombre 1.5 Tipo	4.1 Servicios de ayuda a la investigación 4.2 Servicios de reproducción 4.3 Facilidades para el público
2. Área de Contacto	5. Área de Control

2.1 Dirección 2.2 Teléfono, Fax, mail 2.3 Dirección de internet 2.4 Personal responsable	5.1 Identificador de la descripción 5.2 Identificador de la institución 5.3 Reglas y/o convenciones 5.4 Estado de elaboración 5.5 Nivel de detalle 5.6 Fechas de creación, revisión o eliminación 5.7 Lengua(s) y escritura(s) 5.8 Fuentes 5.9 Notas de mantenimiento
3. Área de Descripción	Capítulo de Vinculación de las Instituciones con Documentos de Archivo y sus Productores
3.1 Contexto cultural y geográfico 3.2 Historia 3.3 Estructura administrativa 3.4 Política de ingreso 3.5 Edificio 3.6 Fondos custodiados 3.7 Instrumentos de descripción y publicaciones 3.8 Horario de Apertura 3.9 Condiciones y requisitos para el acceso 3.10 Acceso para discapacitados 3.11 Modo de acceso y transporte	6.1 Títulos e identificadores de los recursos archivísticos relacionados 6.2 Descripción de la relación 6.3 Fechas de la relación

El CIA propuso los elementos de descripción con los que se deben describir y representar cada una de estas entidades. Los Sistemas Nacionales de Archivos deben respetar estas estructuras de datos pues sólo así se podrán integrar descripciones procedentes de diferentes sistemas de archivos y, realmente, se podrá establecer una cooperación archivística internacional. No obstante, las nuevas normas nacionales que se publiquen pueden incluir, además de estos elementos descriptivos, otros elementos adecuados a sus realidades específicas.

6 LA NUEVA GENERACIÓN DE NORMAS NACIONALES Y REGIONALES DE DESCRIPCIÓN

El CIA, con la publicación de su conjunto normativo, tuvo como propósito establecer una estructura de datos uniforme de descripción y no una estructura de contenidos a nivel internacional. Por tanto, es responsabilidad de cada país elaborar sus propias normas de descripción que regulen los contenidos de acuerdo a sus realidades archivísticas. Al respecto, en ISAD(G), se expone la siguiente idea: “[...] estas normas constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas” por lo que